

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

07 de junio, 2006

ACTA No. 1816-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario.
Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal

AUSENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación
Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación

Inicia la sesión al ser las quince horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda entregada oportunamente, una nota para ver si el Consejo Universitario autoriza unos viáticos de Johanna Meza; tengo también un acuerdo de la Federación de Estudiantes, y una nota que ahora entrego en informes. No sé si habrá algo más que incorporar, nada extra, aprobamos la agenda.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1814-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Notas de la Junta de Relaciones Laborales, sobre la propuesta de Reglamento Interno de esa Junta y la interpretación auténtica del párrafo segundo del inciso a) del artículo 113 del Estatuto de Personal. REF.: CU-208 y 209-2006.
2. Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, en relación con el Reglamento de Concursos y Selección de Personal de la UNED. REF.: CU-210-2006
3. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre solicitud de capacitación mediante convenio UNED-Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. REF.: CU- 211-2006
4. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos y transporte de la Licda. Johanna Meza Vargas, para participar en Congreso Virtual EDUCA 2006. REF.: CU- 213-2006
5. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a los estudiantes Sr. José Félix Cuevas Corea y la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, para participar en la sesión extraordinaria del CSUCA, en la Ciudad de Nicaragua. REF.: CU-214-2006
6. Nota del señor Rector, sobre gestión del Sindicato UNE-UNED, mediante el cual, cuestiona ante el Ministerio de Trabajo, el texto incorporado en nuestro Estatuto de personal, sobre la conformación de la Junta de Relaciones Laborales. REF: CU-215-2006

INFORMES

1. Inquietud de don Ramiro Porras sobre las actividades a nivel Nacional.
2. Comentario de don Marvin Arce, sobre la sesión pública del Concejo Municipal de Alajuela, sobre el proyecto de la Universidad Tecnológica en Alajuela.
3. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la visita de los funcionarios del CEMPA en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a los estudiantes Sr. José Félix Cuevas Corea y la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, para participar en la sesión extraordinaria del CSUCA, en la Ciudad de Nicaragua. REF.: CU-214-2006
2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos y transporte de la Licda. Johanna Meza Vargas, para participar en Congreso Virtual EDUCA 2006. REF.: CU- 213-2006
3. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras sobre la "Universidad para el Trabajo". REF.: CU-182-2006
4. Nota de la Comisión Ad Hoc Estatuto de Orgánico, sobre el análisis y aprobación del Capítulo I "De la la Naturaleza y Fines". REF.: CU-206-2006
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOy A-2006-031
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al nombramiento de la Sra. Marlene Víquez, como coordinadora de la Comisión. REF.: CU-CPDA-2006-023
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relacion con el informe de asistencia al II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente-Puebla, México, presentado por la MBA. Rosi Ulate. CU-CPDA-2006-027
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe de asistencia de la Dra. Flor Montero al XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, Reunión

General de AMEAS y Asamblea Extraordinaria de ACEAS que se realizó en México. REF.CU-CPDA-2006-028

9. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
10. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
11. Análisis del tema "Autonomía Universitaria".

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Nota de la Licda. Dinorah Obando y dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el Art. 48 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017 (Continuación)
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1814-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones de fondo, no hay observaciones de fondo, se aprueba.

* * *

Se aprueba el acta No. 1814-2006, con modificaciones de forma.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS. Un asunto de forma, como estamos retornando a esto que en la correspondencia vemos de qué se trata, y lo trasladamos a una comisión, tomamos nota, o lo archivamos, para que la discusión no se dé en este capítulo; quería sugerir que estas notas de viáticos que entran, en realidad son correspondencia que entra a última hora, en ese capítulo queda registrado que

entró para hoy, aunque no esté en la agenda original, ya usted le dio lectura, para efectos de que decidimos, pasa para trámite urgente y ahí es donde lo resolvemos, es un asunto de forma, pero diría que nos deja en esa misma dinámica, que me parece que es buena para efectos de las discusiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, de acuerdo.

En la correspondencia y dentro de la dinámica que don Ramiro recuerda que habíamos acordado para lo que es correspondencia, en el sentido que la veamos, la tramitemos y la que es para una discusión más grande, la trasladamos al siguiente capítulo.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Notas de la Junta de Relaciones Laborales, sobre la propuesta de Reglamento Interno de esa Junta y la interpretación auténtica del párrafo segundo del inciso a) del artículo 113 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio ORH-JRL-03/2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-208-2006), suscrito por el Sr. César Aguilar, Coordinador de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 03-2006, sobre la propuesta de su Reglamento Interno.

Además, remite nota ORH-JRL-04/2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-209-2006), sobre el acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales, en sesión ordinaria No. 02-2006, en el que solicita interpretación auténtica del párrafo segundo del inciso a) del artículo 113 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto, en correspondencia tiene la propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, que nos remite César Aguilar, que es el Coordinador de dicha junta. Lo que procede en este caso es enviarlo a la Comisión de Jurídicos, para estrenarla.

LIC. MARVIN ARCE: Hemos tenido algunos inconvenientes con la Comisión de Jurídicos, porque no hemos logrado redactar la primera parte de sus objetivos y sus funciones; el coordinador es don Celín Arce, por lo tanto en este momento la comisión como tal no está funcionando.

MBA. RODRIGO ARIA: Por eso les decía, que para estrenarla.

LIC. MARVIN ARCE: Hicimos algunos intentos por ahí, pero no hemos podido concretar, tal vez podríamos trasladarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que incluso ahí fue donde se vio todo lo que es la reforma que se hizo al artículo 113, para lo de la Junta de Relaciones Laborales, tal vez podríamos trasladarlo a la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos pasarla a Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, incluso, porque incorpora una modificación al Estatuto de personal, esta propuesta que ellos presentan, pero, teniendo nosotros presente de ante mano, que antes de llegar al Consejo Universitario, sí debe de ir a la Comisión de Jurídicos.

LIC. MARVIN ARCE: Si tiene que seguir el proceso que habíamos acordado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces va a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con esa salvedad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-JRL-03/2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-208-2006), suscrito por el Sr. César Aguilar, Coordinador de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 03-2006, sobre la propuesta de su Reglamento Interno.

Además, remite nota ORH-JRL-04/2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-209-2006), sobre el acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales, en sesión ordinaria No. 02-2006, en el que solicita interpretación auténtica del párrafo segundo del inciso a) del artículo 113 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los oficios ORH-JRL-03 y 04/2006 de la Junta de Relaciones Laborales, para su atención y dictámenes correspondientes

ACUERDO FIRME

2. Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, en relación con el Reglamento de Concursos y Selección de Personal de la UNED.

Se recibe oficio CCP.229 del 25 de mayo del 2006 (REF. CU-210-2006), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 506-2006, Art. I, en el que solicita dejar sin efecto la nota CCP.205 de esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente nota de correspondencia, es una que remite don Oscar Bonilla, como Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, en la cual manifiesta su complacencia con un acuerdo que habíamos tomado nosotros y da por cerrada una inquietud que ellos tenían en lo que es calificación de funcionarios en la universidad, nada más se toma nota.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CCP.229 del 25 de mayo del 2006 (REF. CU-210-2006), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 506-2006, Art. I, en el que solicita dejar sin efecto la nota CCP.205 de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CCP.229 de la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre solicitud de capacitación mediante convenio UNED-Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Se recibe oficio CEU 09-06-248 del 27 de mayo del 2006 (REF. CU-211-2006), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que solicita que se brinde capacitación mediante el Convenio de la UNED con la Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este tercer punto es una nota de doña Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, que pide un curso para los funcionarios de los centros de la Región Pacífico Central, en atención de emergencias, dice que aprovechando un convenio que tiene la UNED con la Comisión Nacional de Emergencias, creo que es materia puramente administrativa, y debe trasladarse a la Administración, para la atención correspondiente.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CEU 09-06-248 del 27 de mayo del 2006 (REF. CU-211-2006), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que solicita que se brinde capacitación mediante el Convenio de la UNED con la Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la solicitud planteada por la Dra. Evelyn Gutiérrez, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho ayer estábamos clausurando un curso de esta naturaleza, con varias personas de la UNED, que lo dio la Oficina de Prevención de Desastres, del AID, que es la única que sigue funcionando en Costa Rica, la otra un convenio que tenemos con ellos; perfectamente se puede llevar a otras regiones del país; pero ahí nosotros lo vemos desde la Administración.

* * *

4. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos y transporte de la Licda. Johanna Meza Vargas, para participar en Congreso Virtual EDUCA 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego, la nota que les envió pidiendo la autorización de unos viáticos para que Johanna Meza participe en el Virtual EDUCA, que aquí

viene justificado, para cumplir con lo que hablamos, lo trasladamos a trámite urgente.

* * *

En este asunto se toma nota y se traslada a trámite urgente, para verlo en ese otro capítulo.

* * *

5. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a los estudiantes Sr. José Félix Cuevas Corea y la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, para participar en la sesión extraordinaria del CSUCA, en la Ciudad de Nicaragua.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este otro acuerdo de la Federación de Estudiantes, de igual forma, se toma nota aquí en correspondencia, que fue recibida y se traslada a apartado de trámite urgente.

* * *

Con respecto a este asunto, se toma nota que fue recibida en correspondencia, y se traslada al apartado de trámite urgente.

* * *

6. Nota del señor Rector, sobre gestión del Sindicato UNE-UNED, mediante el cual, cuestiona ante el Ministerio de Trabajo, el texto incorporado en nuestro Estatuto de personal, sobre la conformación de la Junta de Relaciones Laborales

Se conoce oficio R.308-2006 del 7 de junio del 2006 (REF. CU-215-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta los oficios, documentos y acciones generadas a raíz de la gestión realizada por el Sindicato UNE-UNED, mediante el cual cuestiona ante el Ministerio de Trabajo, el texto incorporado al Estatuto de Personal, en la conformación de la Junta de Relaciones Laborales, e informa que planteó una acción de nulidad ante el mismo Ministerio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas la nota que estoy enviando que dice: *“para su conocimiento les remito copia de los oficios, documentos y*

acciones generadas a raíz de la gestión realizada por el Sindicato de la UNED, mediante el cual cuestionan ante el Ministerio de Trabajo el texto incorporado en nuestro Estatuto de Personal en la conformación de la Junta de Relaciones Laborales”. Por mi parte: “considero que la gestión del Sindicato y la atención que se le brinda en el Ministerio de Trabajo son una violación directa a la autonomía universitaria que nos ampara por principio constitucional y que permita la emisión autónoma de normativa por parte del Consejo Universitario. Esta desafortunada acción del Sindicato genera una intromisión inaceptable del Poder Ejecutivo por medio del Ministerio del Trabajo en definir o tratar de definir asuntos propios de la competencia del Consejo Universitario motivo por el cual plantea una acción de nulidad ante el mismo Ministerio y un recurso de amparo ante la Sala Constitucional en defensa de nuestra autonomía ”.

Cuando se aprobó en el Estatuto de Personal la creación de la Junta de Relaciones Laborales y se solicitó acreditar a los miembros del Sindicato, se definió un representante por acuerdo de la Junta Directiva, pero resulta que el acuerdo del Consejo Universitario dice que tiene que ser por Asamblea y no por Junta Directiva. Cuando esto se les aclara y les remito el dictamen de la Oficina Jurídica en el que aclara que es una decisión del Consejo Universitario que el representante se designa por la Asamblea y que debe acreditarse ante la Rectoría para proceder a la juramentación, como saben, el Sindicato presenta una demanda ante la Dirección General de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo.

En un primer acercamiento se reúnen con don Celín Arce, les informa de su posición, luego presenta la solicitud por escrito y les da por escrito lo aprobado por la UNED. El 31 de mayo llega una nota de la Dirección de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, en el cual se hace una reseña de todo lo actuado para llegar a una conclusión en el cual dice: *“declaran con lugar la denuncia interpuesta por don Mario Alfaro Zúñiga en calidad de Secretario General del Sindicato... por prácticas laborales desleales por los actos realizados por la empresa Universidad Estatal a Distancia por lo que le confiere la denuncia entre el Tribunal de Trabajo...”* . Con base en esto don Mario Alfaro me solicita que acredite a don Joaquín Jiménez ante la Junta de Relaciones Laborales y esa es una resolución administrativa que no tiene efecto sobre el funcionamiento de la Universidad, lo que tiene efecto es la norma aprobada por el Consejo Universitario, que es la que contiene nuestro Estatuto de Personal y ahí es donde creo que hay una violación directa de la autonomía universitaria, como un órgano administrativo del Poder Ejecutivo de un Ministerio va venir a decir qué normativa puede aprobar el Consejo Universitario o no. Me parece que son de las violaciones más directas e inconvenientes que haya visto en la vida de las universidades y en este caso, instigada por el Sindicato de la UNED que se rasga las vestiduras por la autonomía en otros momentos y resulta que ellos son los que más directamente violan nuestra autonomía con una acción de esta naturaleza.

Ellos quieren respaldar toda su propuesta diciendo que el Consejo Universitario dicta un procedimiento porque es para participar en un órgano de la Universidad,

no es un órgano del sindicato y es la Universidad la que decide de qué manera van a incorporarse los representantes, cuáles son las condiciones. Todos los demás representantes están acreditados en la Junta de Relaciones Laborales y es la Universidad la que decide de qué manera van a incorporarse los representantes, no obstante don Joaquín Jiménez asiste como invitado.

Ayer estuve en la reunión de la Junta de Relaciones Laborales para juramentar los dos miembros que son don Francisco Gutiérrez de parte de la Asamblea Universitaria y don Mario Valverde por APROFUNED y don Joaquín Jiménez lo que nos manifestó es que todavía no habían podido acreditarlo debidamente, porque estaban en unos trámites del Sindicato ante el Ministerio. Entiendo que tienen todavía y eso tendría que verificarlo, algún problema en la inscripción propiamente, no sé por qué ya debieran de haberlo cumplido, de hecho, el 2 de mayo del 2006, don Mario Alfaro le remite una nota a la Junta de Relaciones Laborales, señalando que en la Asamblea del Sindicato, por unanimidad ratifican a don Joaquín Jiménez como su representante, sin embargo, no han acreditado la inscripción del Sindicato, la personería y otros como corresponde, para dar por válida la inscripción de don Joaquín y ahí es donde no tienen los papeles al día.

Eso es realmente lo de fondo que no han querido aclarar a la Comunidad Universitaria, no obstante más allá de esta nota en la que ellos están acreditando a don Joaquín, ya por Asamblea, pero sin que el Sindicato haya acreditado su personería y todo lo demás. Me parece que es gravísimo que el mismo Sindicato busque violar nuestra autonomía universitaria, por este camino el día de mañana le van a pedir al Ministerio de Trabajo que emita toda nuestra normativa de salarios y de relaciones laborales, porque es el Estatuto de Personal el que está diciendo que el Consejo Universitario no puede definir, eso es lo que nos están tratando de decir, por ello es que presento ante el Ministerio de Trabajo una acción de nulidad en relación con esta resolución. Obviamente, se sostienen muchos errores legales para que pueda llegarse a dar y simultáneamente planteamos un recurso de amparo ante la Sala Constitucional por la violación a nuestra autonomía. Ni el Ministerio de Trabajo ni ningún Tribunal normal puede entrar a anularnos una norma a nosotros, ninguno de esos dos tiene competencia.

Es gravísimo lo que está haciendo el Sindicato en este caso. Está atentando contra la autonomía universitaria, en esos términos debemos de plantearlo, así lo considero y por eso todas estas notas que quería entregarles a ustedes y también aclarar nuevamente, porque es reiterativo en este sentido, que el Sindicato trata de confundir a la comunidad universitaria con un correo del día de ayer que es algo sobre una denuncia ante los Tribunales de Justicia por prácticas desleales y no sé qué más, un montón de cosas sin sentido que dicen y que sencillamente ésta situación que está de por medio, en el fondo dicen que es por el Rector y aquí simple y sencillamente estoy respondiendo a lo que la norma aprobada por el Consejo Universitario establece en nuestro Estatuto de Personal, de que el único órgano con potestad de definirlo y modificarlo es el Consejo Universitario, DIOS libre un Ministerio nos venga a decir cuáles son las condiciones de trabajo para los funcionarios de la UNED. Si fuera así, una modificación como la de la semana

pasada, tendríamos que consultársela al Ministerio de Trabajo, para romper el tope de anualidades que se reconocen aquí, si fuera así en su momento hubiéramos tenido que consultarles sobre el rompimiento del tope para llegar a 15 años de reconocimiento de cesantía cuando una persona se retira, si fuera así, tendríamos que ir a consultar el porcentaje de anualidad que pagamos por cada año laborado dentro o fuera de la Universidad, si fuera así, tendríamos que irle a pedir permiso para cualquier cosa al Ministerio de Trabajo. Este es el transfondo de lo que plantea el Sindicato. No es la independencia del Sindicato, es el control de la normativa laboral y salarial que se daría por parte de un órgano del Poder Ejecutivo.

La verdad es que en mi vida universitaria, nunca he visto un intento de violación más flagrante a la autonomía universitaria que la que en esta oportunidad se está dando por ingerencia directa de un órgano administrativo en un Ministerio e instigado por el Sindicato que es lo peor todavía, por universitarios o por quienes se llaman “universitarios”.

Quiero que ustedes tengan copia de todo lo que ha generado esta situación.

PROF. RAMIRO PORRAS: No conocía los detalles del asunto, estoy viéndolos ahora, pero, me parece que procede esta acción de solicitud de nulidad y sobre todo, me llamó la atención que en los hechos probados, el número 3, dice que la misma oficina jurídica de la Universidad Estatal a Distancia, mediante escrito OJ-2006-024, suscrito por el Lic. Celín Arce, dirigido al MBA. Rodrigo Arias, le indica incorrectamente que se requiere la Asamblea, o sea, hace una transcripción que dice que está en el folio 6 y viendo la nota que le envía don Celín a don Rodrigo, que está aportada como anexo en el escrito de don Rodrigo, simplemente es una transcripción de don Celín, de algo que dice don Mario Alfaro. Cogieron esa transcripción como se lo dijeron a don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como si fuera una afirmación de don Celín, para que vean el nivel de falta de seriedad con el que analizan la situación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Digamos que ese era un punto importante de comentar en el mismo alegato. Me llamó mucho la atención eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La resolución es del Ministerio de Trabajo y por más que ellos digan que no cabe ningún recurso, es una indefensión total en la que uno queda. Sí está el impugnar simultáneamente el recurso de amparo desde el punto de vista que planteamos una acción de nulidad contra todo lo actuado.

LIC. MARVIN ARCE: Justamente en ese punto que mencionaba don Rodrigo Arias antes, que es sobre la resolución del Ministerio de Trabajo, donde indican que no cabe recurso sobre esta resolución, sin embargo, se está presentando por parte de la Universidad ese recurso de revocatoria y en subsidio, en caso de que no sea acogido, al señor Ministro de Trabajo.

Aprovechando la presencia de la Dra. Alejandra Castro, me gustaría escuchar el criterio legal sobre esta resolución. El hecho de que ellos indiquen que no cabe el recurso sobre la misma, es válido presentar un recurso o ellos en qué se fundamentan para decir que -es lo que yo digo y hasta aquí-.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: El efecto por el procedimiento que tienen este tipo de denuncias ante el Ministerio de Trabajo, no caben recursos, por eso nosotros no interpusimos ningún recurso ordinario o extraordinario, lo que pusimos fue un incidente de nulidad, que no es un recurso y además establecimos o estamos gestionando un incidente de acto con sentido.

El incidente de acto con sentido se basa en que el 27 de abril, el Sindicato nombró por Asamblea al representante ante la Junta de Relaciones Laborales, que tengan problemas de inscripción legal es otra cosa distinta a que se les está coartando alguna libertad o que nosotros estamos ejerciendo alguna práctica desleal.

Vean que incluso, esa resolución no está en firme, nosotros la tenemos impugnada por esa vía e impugnada a la Sala Constitucional, porque el órgano competente para decidir si una norma, por ejemplo, dentro de la normativa institucional, dentro de la normativa universitaria está en contra de algún ordenamiento jurídico superior como puede ser la Constitución Política o los convenios de la OIT, es exclusivamente la Sala Constitucional, no el Ministerio de Trabajo. Nosotros consideramos que este Ministerio se está excediendo en sus competencias, porque el órgano que dirime estos conflictos entre sindicatos y patronos, tiene que dedicarse al caso concreto, caso concreto de una práctica laboral desleal que al día de hoy no está tipificada en ningún documento legal, los convenios tratan de principios generales y es la jurisprudencia la que ha ido concretando en qué consiste la práctica desleal.

Así que la calificación que hace el Ministerio de Trabajo, con respecto a que una norma nuestra emitida al amparo de la autonomía universitaria consagrada constitucionalmente, es sinónimo de una práctica desleal, es absolutamente improcedente, por eso es que estamos ejerciendo otras acciones legales en el entendido de que el proceso que seguiría, si eventualmente quedase en firme la recomendación del Ministerio de Trabajo, es que ellos remitan el asunto a la vía judicial, entonces, lo conocería un tribunal de trabajo, o sea, la resolución del Ministerio no es la que se ejecuta, se llevaría a dirimir el conflicto en sede jurisdiccional, donde alegaríamos eventualmente estos y otros argumentos.

LIC. MARVIN ARCE: Ante toda esta situación jurídica que se presenta alrededor de la Junta de Relaciones Laborales, todavía hay otro factor u otra condición que se debe considerar, que es una nota de la cual nos remitieron copia al Consejo Universitario, donde el Sindicato a raíz de esta resolución del Ministerio de Trabajo, solicita a la Administración que declare la nulidad absoluta e ineficacia de lo optado por la Junta de Relaciones Laborales a partir del jueves 20 de abril del 2006, de conformidad con lo que establece el Código de Trabajo, en el capítulo 3, de la Protección de los Derechos Sindicales, específicamente el numeral 363.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Dónde entregaron eso? Todavía no lo he visto, a mí no me la han entregado o por lo menos no tengo noticia de que haya entrado al Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Esta es una nota dirigida a don Gustavo Amador y me entregaron copia como miembro del Consejo Universitario. Ante este nuevo elemento de solicitud de nulidad absoluta e ineficacia. Esto viene a confundir y a hacer una situación jurídica todavía más complicada y dado que está presente la Dra. Alejandra Castro, quisiera ver si ella puede referirse a la situación de cómo se encuentra ahorita, ya que pareciera que no ha llegado por acá, porque ahora cuando vimos en los primeros puntos de correspondencia, pasamos algunos asuntos relacionados justamente con la Junta de Relaciones Laborales, que es el Reglamento y una modificación al mismo artículo 113 que se está cuestionando y que se pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

Por lo tanto, me gustaría tener un poco de claridad sobre esto o si es prudente esperar a que se solucione y ver qué posibilidad de solución hay en todo este asunto que lo veo meramente jurídico, es del área de ustedes, así que me gustaría escuchar su opinión al respecto.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Desconozco la nota, tendría evidentemente que leerla, que analizarla y sobre todo, si es o no una nota oficial. Si se está formulando un incidente, el órgano competente para resolver dicho incidente, sería, la Junta de Relaciones Laborales o el Consejo Universitario, desconozco en qué consiste eso.

En todo caso, sí adelanto que al día de hoy, la Junta de Relaciones Laborales ha sesionado con quórum, que se les ha permitido la participación, pero en el entendido que no están acreditados aún, sencillamente para no discriminar al Sindicato por un acto que es absolutamente imputable a ellos y no a la Administración, con lo cual, si el incidente de nulidad se basa en que el Sindicato no ha participado, sería absolutamente improcedente. La Junta de Relaciones Laborales está sesionando con el quórum respectivo y si el Sindicato no está presente, es algo que no es imputable como te digo a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esa nota, creo que si la presentan formalmente como corresponde, se le tramitaría por el procedimiento ordinario respectivo. Tendría que analizarse cuáles son las justificaciones para pedir una nulidad, además no pueden hacerla con base en la resolución del Ministerio de Trabajo que además se encuentra impugnada por parte de la Universidad, como también yo le informé ayer al mismo Sindicato, que yo la había impugnado.

Creo que la única solución es que el Sindicato legalice su inscripción, que se ponga a regla con la legislación nacional, porque ya su representante está designado por la Asamblea, lo que pasa es que no ha podido proceder a juramentarlo, porque el Sindicato no tiene al día sus papeles. Esa es la única

solución, que ellos se pongan en regla con la inscripción normal, correcta que debe tener cualquier organización en el país.

Por otro lado, son normativas acordadas por este Consejo Universitario y ahí creo que como Consejo, lo único que nos compete es defender nuestra competencia. La normativa laboral en la Universidad la emite el Consejo Universitario, no el Ministerio de Trabajo y menos el Sindicato. Es algo que debe quedar así de claro, por eso soy categórico, en estas resoluciones no podemos dar pie a que nadie venga a entrometerse en las funciones que son propias de nosotros como miembros de este Consejo, eso sería peligrosísimo y ahí si hay una violación directa de la autonomía universitaria.

No veo más solución que el Sindicato se inscriba y que entonces, procedería a juramentar de inmediato a su representante. La desinformación que tratan de hacer con otros correos y comunicados a la opinión pública de la comunidad universitaria, reflejan claramente la manera engañosa en la que se refieren a todas estas informaciones, como sucedió la última vez que quisieron traer un caso a conocimiento del Consejo Universitario, diciendo que les habían dado la razón y que no sé cuantas cosas más y después nos dimos cuenta que era todo lo contrario. Aquí se está dando lo mismo, una resolución administrativa de un órgano administrativo, lo están dando como valedero para que tengamos nosotros que modificar nuestra legislación y que además ni siquiera está en firme.

Creo que no hay nada a que buscarle solución, ellos son los que tienen que normalizar su situación y esperar a que la Sala IV acoja el recurso de amparo o que el Ministerio de Trabajo razone como corresponde y acepte la nulidad que le planteamos, lo veo más en ese camino.

Quería entregarles a ustedes copia de esos documentos que vienen anexos a la nota que les envié, de la cual además, le envió copia al secretario general del Sindicato. Dentro de los documentos que estoy entregando anexos, nada más para que conste en actas, está el recurso planteado ante don Rodrigo Acuña Montero, del Ministerio de Trabajo e Integridad Social en relación con la objeción que hacemos de esa resolución del Ministerio de Trabajo, hay copia del recurso planteado ante la Sala Constitucional, en relación con el mismo asunto, tenemos copia de los comunicados de la Dirección de Inspección de Trabajo en la que nos comunican de la denuncia del Sindicato y todo eso, por lo cual viene a la Universidad y luego la resolución final a la que hacemos referencia y que da origen a los pronunciamientos nuestros y también, la nota que yo le respondí antes y ahora a don Mario Alfaro, en relación con el procedimiento para nombrar su representante, adjuntando el dictamen de la Oficina Jurídica, OJ-2006-024, mediante el cual, don Celín Arce nos aclara en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, cuál es el procedimiento que establece el Estatuto de Personal para la acreditación de los representantes ante la Junta de Relaciones Laborales, Junta que por otro lado, viene funcionando legalmente de acuerdo con el marco normativo que define el Consejo Universitario, donde todos los gremios han cumplido con la designación de sus representantes, lo mismo que la

Administración, la Asamblea Universitaria la semana anterior y solamente ver que es un gremio que no ha querido atender lo que el Consejo Universitario, no el Rector, sino el Consejo Universitario define para la acreditación de sus representantes.

* * *

La Dra. Alejandra Castro se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio R.308-2006 del 7 de junio del 2006 (REF. CU-215-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta los oficios, documentos y acciones generadas a raíz de la gestión realizada por el Sindicato UNE-UNED, mediante el cual cuestiona ante el Ministerio de Trabajo, el texto incorporado al Estatuto de Personal, en la conformación de la Junta de Relaciones Laborales, e informa que planteó una acción de nulidad ante el mismo Ministerio.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el señor Rector.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES:

1. Inquietud de don Ramiro Porras sobre las actividades de problemas Nacionales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería compartir con ustedes una inquietud, no hablemos de preocupación todavía, creo que nosotros desde hace bastante rato este Consejo Universitario, ha estado trabajando en función de cumplir con esa labor social que nos corresponde, política, de propuestas, de trabajos para los problemas Nacionales; creo que con lo del TLC, hemos dado una muestra de eso,

sobre todo los acuerdos últimos que hemos tomado, de seguir discutiendo sobre eso, llamar a expertos sobre uno y otro tema.

Lo que la vez pasada también hablamos, de definir algunos temas que podrían ser los que la UNED podría participar para presentar algunos proyectos al país, con o sin TLC. Me llamó mucho la atención, digo nada más es una inquietud, porque lo único que nos ha hecho falta a nosotros es publicar todo eso, darlo a conocer.

Ayer leí que precisamente, doña Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en el periódico La Nación da a conocer que la Universidad de Costa Rica está trabajando exactamente en eso, y leía con atención que los principales puntos que doña Yamileth comenta ahí, en esa nota periodística, coinciden plenamente con lo que nosotros hemos estado hablando, haciendo, y con nuestra inquietud de que la UNED ejerza un liderazgo en ese campo. No se trata de ver si competimos o no competimos, más bien, ojalá todas las universidades públicas nos pongamos en la misma sintonía, y que todas participemos.

Tal vez el llamado de atención, el interés mío es que ese último paso de dar a conocer lo que estamos haciendo, es el que nos falta a nosotros, porque en las otras universidades, en muchas ocasiones se están dando pasos, incluso, me atrevería a decir que algunos de ellos detrás de los otros, que simplemente, lo nuestro no va más allá por la falta de divulgación.

Recuerdo mis tiempos, cuando enseñaba química, que le explicaba a mis estudiantes, que una parte importante del método científico era publicar los resultados, y a nosotros nos está faltando esa parte, o sea, tiene que buscar un mecanismo para divulgar esto que estamos haciendo, me parece que es grande lo que estamos haciendo, estamos trabajando con un norte muy bien delimitado, en cuanto a las necesidades del país, de involucrarnos, y de hacer propuestas.

Realmente, cuando leí lo de la Universidad de Costa Rica, me agradó, ojalá todas las universidades estemos trabajando en la misma sintonía; pero a la vez me entristece, que nosotros desde hace meses, desde hace mucho tiempo, estamos hablando de esto y lo único que nos ha faltado es ese último paso, el paso de ser noticia. Creo que estamos dando algunas ideas, y algunas cosas concretas para darnos a conocer en ese ámbito.

Creo que cuando salga por Canal 13, lo que aquí se hizo va a ser por sí solo, una publicidad de lo que estamos haciendo y de la seriedad con que se está trabajando.

Pero, sí me duele que no tengamos ese espacio, cómo que la prensa no nos ponga lo suficiente atención, para que estas cosas buenas que estamos haciendo acá, también se divulguen. Repito, no en el afán de competir o no competir, con otra universidad pública, sino que también podemos dar a conocer lo que estamos haciendo acá, que es bueno.

Leí ahí que pronto ellos, o están pidiendo una cita al Dr. Oscar Arias, para presentarle algunas propuestas, sobre la parte de telecomunicaciones, y el futuro del ICE. Bueno ahí tomaron una delantera, obviamente, además la Universidad de Costa Rica puede darse el lujo de estar trabajando en todos los temas nacionales a la vez porque es una universidad muy grande, y muchísima gente que puede trabajar, aquí como que todo mundo tiende a recargarse las mismas cosas. Creo que debemos de alguna manera, proyectar que estamos trabajando en esa línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, completamente don Ramiro, algo más en informes.

2. Comentario de don Marvin Arce, sobre la sesión pública del Concejo Municipal de Alajuela, sobre el proyecto de la Universidad Tecnológica en Alajuela.

LIC. MARVIN ARCE: Quería informarles que ayer estuve presente en la sesión pública del Concejo Municipal de Alajuela, que me encomendaron la semana anterior.

Lo cierto es que estuve anoche en la sesión, es presidida por el Lic. Marco Vinicio, que es el Presidente Ejecutivo, y con la participación de la Alcaldesa la señora Ana Cecilia Aguilar.

Don Marcelo Prieto presentó la propuesta del proyecto de la Universidad Tecnológica para Alajuela, y esa propuesta es impulsada por las cuatro instituciones de educación para universitaria de la ciudad de Alajuela, que son el CUNA, CIPET, el CEFOF, en conjunto todas las cuatro y la Escuela Centroamericana de Ganadería. En conjunto ellos están impulsando la propuesta, es una propuesta justificada, en varios puntos, de los que recuerdo, puntos como el desarrollo económico de la Provincia de Alajuela, en la parte industrial, se justifica por la parte de tener el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y algunos otros aspectos en la parte económica.

También por la justificación de la cantidad de la población que casi la mitad de la población de la Provincia de Alajuela está ubicada en el Cantón Central, Grecia, Poás, Atenas, así lo decía don Marcelo Prieto, y llevó algunos datos y cifras. Se justifica en la necesidad de fortalecer la Educación Superior en Alajuela, en el incremento de la población de la Provincia de Alajuela, en la cantidad de estudiantes que se gradúan en secundaria anualmente en la Provincia de Alajuela, donde él hablaba en una cifra de 3000 estudiantes, aproximadamente.

Hizo énfasis en algo que ya aquí nosotros lo hemos visto a nivel de Consejo Universitario, y que efectivamente, son esas noticias las que repercuten en la

opinión pública, y justamente las noticias que han salido publicadas en un diario como La Nación, son noticias que acá las hemos comentado en su oportunidad en este Consejo Universitario, y que efectivamente, este señor don Marcelo Prieto, incluso, llevaba los recortes de los periódicos, donde justificaba que la educación pública y sobre todo, la educación pública universitaria, tiene graves problemas, así lo decía él, en poder aceptar a toda la cantidad de estudiantes que se gradúan en secundaria, y que por lo tanto, hay un rechazo hacia los estudiantes, y que al tener cupo limitado las universidades, también hay muchos estudiantes que quedan sin posibilidad de ingresar a la educación superior estatal, tal y como están en estos momentos las cuatro universidades.

También una de las últimas noticias que salieron publicadas, era sobre el porcentaje de graduados de las universidades, que anda alrededor de un 25%, creo que fue el dato que él dio.

Hizo mucho énfasis en esa parte, donde en el del público había bastante funcionarios de esas cuatro instituciones de educación, que les mencioné anteriormente, CUNA, CIPET, el CEFOF, y la Escuela Centroamericana de Ganadería, y obviamente todas esas intervenciones eran aplaudidas, todo lo que se puede dar en un Concejo Municipal, donde es público, entonces ese era el apoyo que se llevaba, y eso también a nivel del Concejo Municipal, pues tiene su peso.

Otra justificación es que la Provincia de Alajuela ya demanda una universidad con raíces alajuelenses, esas raíces alajuelenses, son asuntos que salen de los habitantes de una provincia, que quieren que sea de ahí, que sea netamente alajuelense, porque incluso, en una de las intervenciones de uno de los regidores, un muchacho de apellido Sojo, él hablaba que tenía que ser netamente alajuelense lo que llegara, que no podían llegar a ponerle una sucursal de las universidades públicas actuales, entonces, así estaba el ambiente, va más o menos dirigido así.

Ellos proponen desarrollar una educación técnica universitaria, donde los estudiantes de carreras cortas que se imparten en estos momentos en estas cuatro instituciones, tengan la oportunidad de continuar en esa educación superior, sin problemas de acceso, mucho énfasis en el problema de acceso, hizo don Marcelo Prieto. Pero siempre enfocado hacia la línea de educación técnica, de la parte tecnológica, nunca se mencionó la parte de la educación integral, de las necesidades de educación integral que pueden tener los ciudadanos de la Provincia de Alajuela, fue más que todo en la parte tecnológica, lo utilizó también, como él lo indicó así, en una plataforma, para que posteriormente esa misma universidad pudiera entrar a niveles de posgrados, pero siempre en la parte tecnológica.

Mencionó algo y también tuvo eco en los señores regidores, porque ellos siguieron la idea que es respaldar el proyecto de la Sede interuniversitaria, propuesta por

CONARE. Se indicó mucho que la Universidad Tecnológica de Alajuela, no es que venga a competir con esa Sede interuniversitaria, por cuanto las carreras que ofrecen las cuatro universidades estatales, actuales, son diferentes al proyecto que ellos están impulsando.

Algo de peso, que creo que quedo ahí evidenciado de mucho peso, es que ellos no piden nada, ellos ofrecen las instalaciones, ofrecen toda su infraestructura, para poder continuar con el nivel de bachillerato en adelante, en este momento tienen a nivel de diplomado, pero, la idea es que por medio de esta Ley, que ellos están solicitando, están presentando este proyecto les permitan continuar con los niveles siguientes al diplomado. Ellos simplemente así llegaron y dijeron, -nosotros no venimos a pedir nada, más bien venimos a ofrecer nuestras instalaciones, ofrecer nuestros conocimientos, ofrecer nuestra infraestructura, nuestros profesores, todo, para que la Universidad Tecnológica de Alajuela funcione.

En esa línea de no estar en contra de la Sede interuniversitaria, lo que ellos proponen es que esa Sede interuniversitaria que se está proponiendo por medio de CONARE, tenga sus instalaciones en la Estación Fabio Baurit, que está ubicada en la Garita de Alajuela, y que se utilice también el edificio del antiguo Hospital de Alajuela, como una parte, así lo llamó, como parte de la Facultad de Medicina, para que esté ahí toda la parte que tenga que ver con carreras de medicina.

Propusieron una sesión extraordinaria a ese Concejo Municipal, para presentar el proyecto en una forma más detallada, porque ahí fue una presentación breve de escasos 15 minutos que tuvo don Marcelo, no fue algo muy detallado, fue una presentación muy general, para que a nivel de Concejo Municipal, pueda tener una información un poco más detallada; dejaron presentado el proyecto en la Municipalidad de Alajuela, el proyecto como tal, e indicaron que este proyecto está en al Asamblea Legislativa y que obviamente lo está impulsando la Diputada Janina Del Vecchio, que fue la que prometió en Alajuela el proyecto de la Universidad Tecnológica de Alajuela; por lo tanto, ya está en la Asamblea Legislativa, se hizo énfasis de que los dos proyectos no son excluyentes, que son proyectos que si a la Comunidad Alajuelense le llegan los dos, bienvenidos sean, que se comprometían a apoyar los dos proyectos. Pero sí es notorio, viendo ahí la reacción de los regidores, incluso, los síndicos de todos los que participaron en ese Concejo Municipal, es notorio que hay un compromiso político muy grande para impulsar la Universidad Tecnológica de Alajuela, que es lo que el Gobierno de la República actual propuso a la Comunidad Alajuelense en su campaña política.

Por ahí siento que el Concejo Municipal, casi me atrevería a decir, por lo que vi ayer, ni lo va a dudar en apoyar el proyecto, y está abierta la opción de la Sede interuniversitaria, que es la propuesta de CONARE, que es la otra opción. La información que tengo de ese Concejo Municipal anoche, es esa.

Creo que podríamos solicitar una copia del proyecto, para que la conozcamos también a nivel del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién lo tenía, Marcelo?

LIC. MARVIN ARCE: Se la dejaron al Presidente Municipal, don Marcelo me imagino que debe tener alguna copia.

La semana pasada conversé con don Fabio Molina, Ex Alcalde de Alajuela y actual Presidente Ejecutivo del IFAM, estuvimos hablando un poco sobre esto, y don Fabio está más casado con el proyecto CONARE, así me lo manifestó, quedamos en que íbamos a conversar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Él llegó ayer?

LIC. MARVIN ARCE: No, él no llegó ayer, él sabía que ayer se iba a presentar la propuesta de esta Universidad Tecnológica de Alajuela, quedamos en que dentro unas dos semanas o unos quince días podríamos estar hablando, me imagino que él va a sondear qué reacciones hay a nivel del Concejo Municipal. Cualquier cosa que me entere adicional, les estaría informando con mucho gusto, sí voy a estar en contacto con don Fabio Molina, para ver qué sucede con esos dos nuevos acontecimientos en la Provincia de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los regidores se manifestaron públicamente.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, en su mayoría salvo una regidora que solicitó el proyecto, solicitó tiempo para conocer más a fondo el proyecto, pero, algunos, obviamente los de Liberación, sí están abiertamente apoyando el proyecto, y algunos síndicos, siento como que si hay voluntad de parte del Concejo Municipal, en apoyar el proyecto.

Esto para que sepamos más o menos en qué terrenos se están moviendo esos proyectos en la Ciudad de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Marvin. ¿Para cuándo quedó la sesión extraordinaria?

LIC. MARVIN ARCE: La van a coordinar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Marvin gracias por el informe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para referirme un poquito a esto, gracias a don Marvin que estuvo presente ahí; este es un tema que debemos mantener siempre bajo la lupa, yo no creo en eso, no he visto el proyecto, pero no creo que nosotros sigamos como país atendiendo asuntos absolutamente regionales, me parece que estamos retornando a los conflictos bélicos del 1824 con Gregorio José Ramírez, y compañeros; cuando Cartago y Alajuela se peleaban y Heredia y San José apoyaban a uno o al otro.

Sé que cuando hay un compromiso político, es muy difícil echarlo atrás, he manifestado aquí y me he ganado antipatías en algunos medios universitarios, cuando yo he dicho que la única universidad que puede ser redundante es la nuestra, la UNED, es la única, es decir, las otras deben luchar por evitar la redundancia, por trabajar en conjunto, por verlo como un sistema universitario, y aquí, si lo que se quiere es una Universidad Tecnológica, ya hay una entidad tecnológica en el país que tiene una trayectoria y que puede ponerla a valer al servicio del país, que es el Instituto Tecnológico.

Me preocupa un poco, aquí retomo algo que he manifestado en repetidas ocasiones, a don Rodrigo mismo y al Consejo Universitario, la palabra articulación, cuando se habla de articulación y CONARE, no sé si todos entendemos lo mismo, no sé si todos lo entendemos. Cuando hay un Colegio Universitario que dice que ellos están capacitados para continuar con los grados que siguen, seguramente el único que no entiende lo que es articulación soy yo, pero, a mí no me parece que un Colegio Universitario pueda decir que puede continuar, o sea, se puede transformar en universidad, mañana piden al de Cartago también, y el de Puntarenas, ya lo han hecho, pero, no sé si la discusión de lo que es técnico y lo que es profesional, se ha dado con rigurosidad en este país.

Este país requiere que tengamos muchos técnicos, esto quiere decir que la opción universitaria no es una opción para todo el mundo. La apertura de las universidades privadas hace creer que la única salida para un estudiante de secundaria es una universidad, y mientras sigamos con esa mentalidad, el país se va a ver perjudicado; debemos fortalecer las instituciones, como los Colegios universitarios como el INA, como instituciones que forman gente que requiere el país en campos técnicos, una cosa es lo técnico y otra es lo profesional. Pero qué pasa si le estamos viendo pasar de una cosa a la otra.

En esta discusión he estado muchas veces, hay algo actualmente en la Universidad de Costa Rica que fue la toma de la Rectoría en estos días, por los estudiantes de la Escuela de Tecnología en Salud, creo que antenoche se revolvió el asunto y la que va a salir perjudicada es la Directora. Sin conocer el conflicto, participé fuertemente para la creación de esa Escuela, porque al principio estaban generando técnicos, los que operaban una máquina de rayos X, esos son técnicos, pero poco a poco se vio la necesidad de que se requerían profesionales en terapia respiratoria, etc., y entonces se dio un trabajo muy grande, cuando me dí cuenta que estábamos equívocamente dando algo que pertenece desde el área de extensión, podemos dar capacitación o hacer técnicos y que pasaba al ámbito profesional, se requerían bachilleres y licenciados en Terapia Respiratoria, etc.

La discusión es muy grande para llegar a dar ese salto o para comprender que se ha cometido un error, que en realidad lo que se pretende es formar profesionales.

Podemos ver que el país a gritos está pidiendo técnicos y no tantos profesionales. Los datos que pueden decir de los que estamos en las universidades públicas

rechazando la demanda universitaria, esa es una demanda ficticia, porque no hay suficiente espacio para profesionales en tantas áreas de este país. Sé que esta tesis muchos no la comparten.

Qué debemos de hacer si nos metemos en la aventura de hacer profesionales en el país, tenemos que estar conscientes que si estamos preparando en el área de informática, no estamos preparando técnicos para arreglar computadoras, eso es otra cosa, eso lo puede hacer el INA.

La diferencia entre técnico y profesional es lo que no se ha abarcado y cuando nos dicen que no estamos atendiendo toda la demanda, las respuestas son las tantas universidades que existen, que le hacen creer a la gente que preparándolos de abogado pueden ejercer como abogados y esa es una falacia, que preparando administradores pueden ejercer como administradores.

Los estudios que he podido consultar acerca de la distribución de profesionales en el país, son alarmantes, donde personas que pagan un capital por tener una maestría en universidades privadas, no encuentran el lugar porque los están preparando como técnicos y tienen que ir a fungir como técnicos porque no se ha entendido cuál es la diferencia.

Hace unos años por iniciativa de don Longino Soto, se iba a crear el Hospital Universitario de Alajuela y siendo miembro del Consejo Universitario de la UCR, una vez nos dedicaron un partido Alajuela-Limón y estuve haciendo el saque con don Luis Garita que era el Rector y a la par de don Longino Soto, era el preámbulo para hablar del Hospital Universitario de Alajuela adscrito a la Universidad de Costa Rica que no era una mala idea.

Al final, lo que vamos a tener es una lluvia de solicitudes para crear universidades regionales y lo único que vamos a hacer es debilitar el sistema universitario estatal, es lo único que vamos a lograr.

Pienso que aunque lo vean, creo que pueden surgir paralelamente las dos cosas, creo que al tratar de crear una universidad en una región, por supuesto que Alajuela es la segunda ciudad de importancia en el país, pero no por eso significa que se van a resolver las necesidades académicas con una universidad que va a tener su nacimiento en necesidades técnicas no profesionales, porque este Centro Universitario que está ofreciendo CONARE, puede resolver esos problemas, porque están abriendo la gama de las cuatro universidades y lo que deberíamos es de colaborar para que todos podamos tener instalaciones y una sede adecuada para ese centro.

Es una discusión que no tenemos que perder de vista y tenemos que darla aquí. Pienso que en principio, salvo que venga con la innovación más grande que va a apantallar una institución como el ITCR, salvo eso no creo que se justifique.

No estaba en el Consejo Universitario cuando se creó la UNED y no tuve oportunidad de participar y de decir nada, pero desde aquel momento dije, esta si es una opción diferente. Recuerdo que cuando se creó la UNA dije, qué estamos haciendo, duplicando esfuerzos.

Creo que tenemos que pensar más en el bienestar del país, en la calidad de la educación pública y no debilitarla de esta manera.

La solicitud de Puntarenas vendría de inmediato y tienen instalaciones, pueden unir cosas y luego la universidad de Limón, que a JAPDEVA se le ocurre que puede apoyarla, y creo que eso no es así. Tenemos que llegar como sistema universitario que es CONARE, el sistema universitario estatal que mire todas esas cosas y que sea el Rector el que pueda decir no hay campo para otra universidad. Tal vez por Ley se pueda crear, pero pienso que estaríamos cometiendo un error muy grande y ojalá me equivoque.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez ese tipo de razonamiento derivado de lo que dice don Ramiro Porras, no sé si quedó claro en la exposición de ayer en la Municipalidad, que con la creación de la Universidad Tecnológica de Alajuela, el CUNA, el CIPET y otros desaparecen como instituciones de educación técnica, siguen funcionando al mismo nivel y se crea otra sobre ellas.

LIC. MARVIN ARCE: Lo que sentí es que no hay una visión integral sobre lo que es realmente un proyecto de educación nacional y eso queda muy claro en toda la exposición que hicieron ayer y eso es combatible.

Concuerdo totalmente con lo que dice don Ramiro Porras, porque no podemos duplicar esfuerzos y no podemos regionalizar la educación en este país, entonces, hay que reforzar el sistema que tenemos en este momento. Es preocupante, porque don Marcelo Prieto indicó que en cuanto a la posibilidad de funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Alajuela, que si la ley era aprobada, estaba en capacidad para que en el semestre siguiente comenzara a funcionar esa universidad. Siento que no es tan fácil, que hoy se aprueba una ley y el otro mes ya está funcionando la Universidad, de todas formas, habría que conocer el proyecto como tal, pero siento que es aventurarse a decir cosas, si se quiere que una universidad funcione como una universidad, jamás puede estar funcionando de la noche a la mañana y don Marcelo Prieto lo dijo. Creo que la euforia era tal, que ahí aplaudían, eso no puede funcionar en una materia tan seria como es la educación y sobre todo con los informes que tenemos de la situación de la educación nacional y a todo nivel, no puede ser a la carrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que estar atentos a lo que suceda con este proyecto y conforme avance eso hay que valorar el proyecto de CONARE, qué orientación se le da. No los veo complementarios creo que uno es excluyente del otro, habría que analizarlo con más detenimiento. Siento que la mejor respuesta que se da a las necesidades de la educación superior en Alajuela, es la propuesta de CONARE y evita duplicaciones. No veo en qué forma, en tan poco tiempo

tendrían carreras de calidad acreditando docentes y condiciones, siento que es una propuesta para atender un compromiso de campaña política. No es la primera vez que se da un proyecto para crear una universidad de ese tipo. Hace unos años se dio un proyecto inicial para constituir la Universidad de Alajuela y casi simultáneamente se presentaron los proyectos para la Universidad de Puntarenas y de la Universidad de Cartago, esa fue una realidad hace un tiempo, todos los proyectos se archivaron en la Asamblea Legislativa ya que no avanzaron en el trámite respectivo.

Hace 4 años se presentó una propuesta de don José Miguel Corrales como diputado, para que crear tres institutos tecnológicos adicionales al actual ITCR en diferentes regiones del país, de igual forma, los proyectos se archivaron en la Asamblea Legislativa y casi simultáneamente, en ese tiempo hubo una propuesta de los Colegios Universitarios, Puntarenas, Cartago, Alajuela y Limón en lo que mediante los proyectos de ley, querían convertirse en institutos superiores de educación para dar bachilleratos universitarios.

A lo largo del tiempo, ha habido muchas ocurrencias y siento que esta en los términos en que acaba de calificarse como una estructura montada sobre 4 instituciones, tres para-universitarias y otra técnica es otra corriente más. Si se va a ser una universidad, debería hacerse integralmente y concebida con recursos, y no prometiendo que en un semestre va a estar funcionando.

Hay que estar atentos a lo que suceda con este proyecto, pedirlo a la Municipalidad para estudiarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: A veces digo que con este tipo de cosas, quedan en evidencia con los estudios que se han hecho de la situación real de la educación en el país, para mí no caben estos proyectos de índole político y regional, no deben darse.

Recuerdo que una vez me atreví a decir que la Facultad de Agronomía debía emigrar hacia Turrialba, Tacaes, y qué está haciendo aquí. El concepto debe ser más de país, qué es lo que requiere el país y en qué zonas lo requiere, y así tenemos que actuar y la única universidad que puede ser redundante es esta. Si Agronomía o cualquier disciplina se puede enseñar a distancia, se hace a distancia, porque es otra cosa, pero no podemos duplicar esfuerzos.

Los primeros esfuerzos de estas universidades son los esfuerzos de tiza y pizarra, vamos a hacer más administradores, posiblemente el problema de los educadores vamos a seguir incrementándolo y darle falsas expectativas y en eso debemos de ser un poco más consecuentes y luchar por la calidad y está en nosotros hacerlo. Esta es la única respuesta posible a la mediocridad que hay en otros lugares, que cuesta y es un sacrificio muy grande, pero al final el país lo que requiere es una respuesta de calidad y no podemos improvisar las cosas.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que con el afán de buscar la aprobación de esta ley, se defendió una tesis por parte de don Marcelo Prieto, donde se indicaba que el proyecto de la sede inter-universitaria presentada por CONARE, nació como respuesta al proyecto de la Universidad Tecnológica de Alajuela y eso lo que causa en las personas y sobre todo en las personas de Alajuela, una situación de choque. Esta es una tesis que se está manejando y en tiempos no sé cuál proyecto nació primero, por lo que conozco eso no es cierto, sin embargo, fue algo que quedó en el ambiente y que también hay que debatirlo en algún momento y como decía don Marcelo Prieto, si lo que se quiere es una universidad con raíces alajuelenses, entonces como que nos están quitando las raíces y quieren venir a darnos otra cosa de afuera, y esto tuvo peso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si don Marcelo Prieto dijo eso está engañando a la gente, es cuestión de ir a ver los acuerdos de CONARE para ver las fechas. El Alcalde anterior de Alajuela, don Fabio Molina que apoya la tesis de CONARE, había hecho un grupo de trabajo en Alajuela para un Plan de Desarrollo Integral de la provincia de Alajuela en varias áreas, una de esas áreas es educación, dentro de educación, ven la parte de educación superior y conscientes de que Alajuela necesita más oferta de educación superior universitaria pública, entonces comienzan a valorar opciones y varios grupos de la Comisión, buscan al Rector del ITCR y le ofrecen las instalaciones del Hospital de Alajuela en una sesión municipal para que el ITCR abra una sede en Alajuela. En esa época no fructifican y hacen gestiones en la Asamblea Legislativa para darle recursos adicionales al ITCR, por medio de doña Joyce Zürcher, con el propósito que se abra esa sede en Alajuela, pero las gestiones no dan resultado, además el ITCR no respondió rápidamente.

Luego buscan a doña Yamileth González para ver si la UCR abre operaciones en Alajuela. En ese tiempo, de igual forma a don Marvin Calvo, que era el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, lo contactan de la comisión y hablan de todo esto, entonces llevó el tema a CONARE, fue a inicios del año pasado y en vista de que se habían hecho gestiones con el ITCR y la UCR y que de alguna forma también la UNED estaba involucrada con la comisión de educación del proyecto de Alajuela 20-20, entonces se toma el acuerdo de trabajar hacia la propuesta de una sede Inter-universitaria.

Todos sabemos que la propuesta de la Universidad Tecnológica de Alajuela surge en la campaña política y que es la promesa de campaña sobre la cual hace toda su acción proselitista doña Jeannima del Vecchio y tiene derecho a hacerlo, pero lo que no tiene derecho es de confundir a la gente diciéndoles cosas que no son ciertas. De hecho, en ese tiempo cuando CONARE toma ese primer acuerdo, se le comunica a don Marcelo Prieto que vaya a las reuniones del Consejo de Articulación que se hace cada dos meses en CONARE con los decanos de los Colegios Universitarios, desde ahí conocen que CONARE estaba trabajando esa propuesta, por eso no es ilícito que ahora venga a decir cosas que no son ciertas, porque está enterado desde hace mucho tiempo.

El proyecto de la sede ya tiene una aprobación en CONARE desde noviembre del año pasado, y para esa época ya estaba la campaña política y se conocía la otra propuesta, sin embargo, los antecedentes vienen de mucho atrás cuando doña Jeannina del Vecchio no era candidata, porque ella no ganó los procesos preliminares de elección en la ciudad de Alajuela, más bien quien ganó fue don Fabio Molina, pueden recordar que dentro del partido Liberación Nacional, los primeros lugares de cada provincia los pone el candidato, por eso está un poco el trasfondo de lo que nosotros tengamos que ver y hay que tomarlo en cuenta sin profundizar más.

Hay que estar atentos a este proyecto, ojalá se pueda ir a la sesión extraordinaria y valorar si el proyecto de CONARE continúa, depende de las condiciones que se presenten.

3. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la visita de los funcionarios del CEMPA en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero señalar que hoy la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió a los funcionarios del CEMPA. Inicialmente se había definido que recibíamos a una representación de esa oficina pero los que llegaron pidieron que se recibiera a todo el personal, así se hizo y todos participaron. Todos manifestaron las inquietudes que tenían sobre el perfil que era el punto de fondo y al final, tanto el Vicerrector Académico como el personal del CEMPA, manifestaron la necesidad de que se defina lo más pronto posible la jefatura de esa dependencia. Posteriormente se remitirá el acuerdo de la Comisión al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay que cumplir el proceso, hay que llegar a la elección con los candidatos que están inscritos.

Sigo pensando que es mejor evitar un error y primero reorganizar el CEMPA, si es necesario dar por cerrado el concurso, entonces que la Comisión remita su dictamen y se proceda a resolverlo, porque hacer un nombramiento que no corresponde a lo que la Universidad necesita y no a los intereses individuales de algunas personas y así quiero dejarlo claro, es algo que el Consejo Universitario necesita resolver.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota de la Federación de Estudiantes en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a los estudiantes Sr. José Félix Cuevas Corea y la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, para participar en la sesión extraordinaria del CSUCA, en la Ciudad de Nicaragua.**

Se recibe oficio FEUNED 519-2006 del 6 de junio del 2006 (REF. CU-214-2006), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo del acta No. 196, capítulo tercero, artículo vigésimo sexto, sobre la participación de los estudiantes José Félix Cuevas Corea y Alejandra Chinchilla Ramírez, Miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizará en Nicaragua, del 6 al 8 de julio del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Asuntos de Trámite Urgente habíamos trasladado lo de la Federación de Estudiantes, lo de José Félix Cuevas y Alejandra Chinchilla. Por acuerdo del Directorio de la Federación, piden participar en la próxima sesión del CSUCA. Hay un acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes para que dos representantes estudiantiles participen del 6 al 8 de julio en la reunión del CSUCA, que tendrá lugar en Nicaragua. Ellos solicitan que se autorice la participación de José Félix Cuevas Corea que es el Presidente de la Federación y de Alejandra Chinchilla Ramírez.

Esto significa \$115 por día de viáticos para tres días, transporte aéreo, impuestos y demás, todos los recursos se toman del presupuesto de la Federación de Estudiantes. ¿Observaciones? No hay, entonces los que estén a favor de autorizarlo que levanten la mano. Aprobado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio FEUNED 519-2006 del 6 de junio del 2006 (REF. CU-214-2006), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo del acta No. 196, capítulo tercero, artículo vigésimo sexto, sobre la participación de los estudiantes José Félix Cuevas Corea y Alejandra Chinchilla Ramírez, Miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizará en Nicaragua, del 6 al 8 de julio del 2006.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los estudiantes José Félix Cuevas Corea y Alejandra Chinchilla Ramírez, Miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizará en Nicaragua, del 6 al 8 de julio del 2006.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- **El pago del transporte aéreo San José – Nicaragua – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$345 (trescientos cuarenta y cinco dólares), equivalente a tres días.**
- **Fecha de salida del país: 6 de julio del 2006.
Fecha de regreso al país: 8 de julio del 2006.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos y transporte de la Licda. Johanna Meza Vargas, para participar en Congreso Virtual EDUCA 2006.

Se conoce oficio R.299-2006 del 5 de junio del 2006 (REF. CU-213-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, en el Congreso Virtual Educa 2006, que se realizará en Bilbao, España, del 20 al 23 de junio del 2006. El Proyecto Alfa le otorga el tiquete aéreo respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente es una nota que yo les envío, pidiendo que le cubramos los viáticos a la Licda. Johanna Meza para que participe en la actividad del Congreso del Virtual Educa 2006, que tendrá lugar en Bilbao. Ella por un lado, es la representante de la UNED ante la Asociación Virtual Educa, como ya lo hemos visto en otros años, tiene una ponencia aprobada y por otro lado, como ella participa en la capacitación de profesores del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, que es en conjunto entre el Instituto Tecnológico, la UNA y la UNED, la organización del doctorado que está inscrito como Proyecto Alfa con la Unión Europea, le otorgan el pasaje para que ella pueda ir a esta actividad del Virtual Educa, lo que faltaría nada más son los viáticos por los días respectivos.

En caso de aprobarse, ella pide unas fechas de acuerdo con el pasaje, porque en esta época cuesta mucho conseguir pasajes para Europa. Creo que es adecuado y conveniente participar en esas actividades. Los que estén a favor de aprobarlo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.299-2006 del 5 de junio del 2006 (REF. CU-213-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, en el Congreso Virtual Educa 2006, que se realizará en Bilbao, España, del 20 al 23 de junio del 2006. El Proyecto Alfa le otorga el tiquete aéreo respectivo.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Asesora Pedagógica del Sistema Estudios de Posgrado, en el Congreso Virtual Educa 2006, que se realizará en Bilbao, España, del 20 al 23 de junio del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- **Un adelanto de viáticos de \$990 (novecientos noventa dólares), equivalente a seis días.**
- **Fecha de salida del país: 15 de junio del 2006.
Fecha de regreso al país: 26 de junio del 2006.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras sobre la “Universidad para el Trabajo”.

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-182-2006), presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la Universidad para el Trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una propuesta de acuerdo que plantea don Ramiro Porras, en relación con lo de la Universidad para el Trabajo, el INA. Don Ramiro Porras pide dos acuerdos del Consejo Universitario y tiene ahí algunos considerandos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto lo que hace es concretar un poco mi preocupación de hace mucho tiempo y pienso que para tener realmente algo en concreto, requerimos que por nosotros mismos junto a las instancias universitarias, como la Oficina Jurídica y el propio CONARE, conocer un poco más acerca de esta Institución, proyecto, o no sé cómo denominarlo, pero tal vez nuestra Oficina Jurídica que nos pueda hacer un estudio sobre los fundamentos jurídicos de ese ente, ¿si fue creado por ley?, ¿Si fue a la sombra de qué?, ¿Qué es lo que pretende?, ¿Cuáles son sus objetivos? y luego solicitar a CONARE un pronunciamiento acerca del tipo de vinculación o de articulación, tal vez esa sería la palabra, de ese ente con el resto de la educación superior pública.

Dentro de los considerandos, es de interés público conocer cuál es la oferta pública de educación y cuál es su nivel universitario técnico para universitario. Insisto nuevamente en lo que hoy les hablé, de que si estamos realmente claros de cuáles son los niveles que se están ofreciendo para el ambiente laboral en Costa Rica, que repito, sobre todo en este momento, tiene gran oportunidad la gente que pueda salir de un nivel técnico.

Dicho sea de paso, lo que estamos provocando con todos los auges de universidades y de la oferta “académica“, que se está ofreciendo tan amplia en el país, es que nuestros técnicos tengan que sufrir un proceso universitario mucho más caro para que luego, se suba el nivel en las ofertas de empleo, requisitos mínimos, ser master en tal cosa, y resulta que es porque eso es lo que se está produciendo, master que no son master en muchos casos, qué niveles incluso para universitarios o técnicos.

El segundo considerando, es que en este Consejo Universitario se ha conocido insistentemente inquietudes en relación con la Universidad para el Trabajo. Este Consejo creo que no tiene claridad, o por lo menos yo no tengo claridad, en cuanto a la naturaleza jurídica presupuestaria y normativa de ese ente denominado Universidad para el Trabajo. El INA ha divulgado por la prensa la existencia y vigencia de esa Universidad y la preocupación del tipo de financiamiento que pretendía o que pretende el proyecto indicado y el tipo de

control académico al que debería estar sujeto, así como el fundamento constitucional de su creación.

Esos 5 considerandos, al menos son mis preocupaciones y concreto en esas 2 solicitudes y le pido al Consejo Universitario que se tome un acuerdo de esa naturaleza para que nuestra Oficina Jurídica nos haga un estudio y para que CONARE nos explique cuál es el tipo de vinculación de ese ente con el resto de la educación superior pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 2, creo que ya es reiterado porque aquí teníamos un acuerdo parecido en el que se le pedía a CONARE una explicación, no recuerdo la palabra exacta, en relación con la Universidad para el Trabajo. Aquí conocimos luego la respuesta de CONARE, eso se envió allá hace pocos meses y CONARE lo que hace es trasladarlo a la Comisión Técnica de Articulación para que ellos le pasen a CONARE la respuesta. Ese proceso ya está en trámite, así que el punto 2 ya es reiterado, pediría que lo quitemos.

El punto 1 sí me parece que es pertinente, solo que cuando hablamos de la Universidad para el Trabajo, no pongamos solo ente, yo tenía aquí como recomendación, que hablemos de los planteamientos jurídicos del ente o programa denominado Universidad para el Trabajo, porque hasta donde tengo entendido, por la misma prensa y todas las veces que uno ha estado vinculado con alguna acción relacionada con la Universidad para el Trabajo, se habla del programa Universidad para el Trabajo, porque precisamente hablando de programa, es cuando don Róger Carvajal, anteriormente Presidente del INA, mencionaba que no era una nueva dependencia, una nueva Universidad, sino un programa dentro del INA, entonces para que ahí hablemos también del programa.

Me parece que sí es pertinente pedirle a la Oficina Jurídica un estudio más amplio del ámbito legal en el que se da esta idea. No tengo idea de qué van a plantear al respecto las nuevas autoridades del INA, no los he escuchado mencionar nada al respecto, habría que hablar o quizá convocar a don Carlos Sequeira acá y me parece lo más correcto, invitar al nuevo Presidente Ejecutivo del INA, para que comparta con nosotros una sesión del Consejo Universitario para hablar precisamente del programa Universidad para el Trabajo y las expectativas del nuevo Gobierno con las nuevas autoridades del INA. Podemos agregar ese considerando.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Podemos pasar el considerando 2 de primero, dado que el considerando 2 dice, *“en este Consejo Universitario se ha conocido insistentemente mi inquietud en relación con la Universidad para el Trabajo”*, agregándole de ahí hacia delante lo del asunto promovido por el INA.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“Se ha conocido insistentemente mi inquietud en relación con el programa Universidad para el Trabajo, promovido por el INA”*. Quedaría como segundo que es de interés general conocer la oferta pública de educación y el nivel respectivo entre universitario, técnico y parauniversitario.

No hay claridad en cuanto a la naturaleza jurídica y normativa de la Universidad para el Trabajo, al no calificar a la gente ni nada. El otro sí, que el INA ha divulgado por la prensa la existencia y vigencia de la “Universidad para el Trabajo”.

La preocupación por el financiamiento, no sé si ya es inmiscuirse en asuntos muy del INA, podemos hablar de lo legal, porque finalmente uno sabe que al INA le sobran miles de millones al año, con los cuales más bien podrían desarrollar muchos programas adicionales. Lo vemos con fundamento legal, que de todas formas, es lo que la Oficina Jurídica nos puede aclarar, no lo presupuestario.

Con esas modificaciones que como ustedes ven son muchas de forma y luego incorporando la invitación a que don Carlos Sequeira nos acompañe en una sesión del Consejo Universitario, lo podemos tramitar si a ustedes les parece.

Podemos, además incluir como un considerando, indicando que es conveniente para el país, favorecer las instancias de articulación, entre las acciones educativas que desarrollan diferentes instituciones públicas, para que precisamente lo podamos ubicar ahí y no como otra Universidad, después de la Tecnológica de Alajuela.

No sé la inquietud que presenta doña Heidy Rosales. Podemos poner “*conocer y valorar la oferta pública*” en el considerando primero. En el segundo considerando podemos quitar la palabra “*insistentemente*” para que quede más directo.

Con esas modificaciones someto a votación la propuesta presentada por don Ramiro Porras.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-182-2006), presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la Universidad para el Trabajo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es interés general conocer y valorar la oferta pública de educación en los niveles respectivos (universitario, técnico y parauniversitario).**

2. **En este Consejo Universitario se han conocido inquietudes en relación con el Programa Universidad para el Trabajo, promovido por el INA.**
3. **No hay claridad en cuanto a la naturaleza jurídica y normativa de la Universidad para el Trabajo.**
4. **El INA ha divulgado por la prensa la existencia y vigencia del Programa “Universidad para el Trabajo”.**
5. **Es conveniente para el país favorecer instancias de articulación entre las acciones educativas que desarrollan diferentes instituciones públicas.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Oficina Jurídica que haga un estudio sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”.**
2. **Invitar al Lic. Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de conversar sobre el Programa “Universidad para el Trabajo” y las expectativas de las nuevas autoridades del INA.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, sobre el análisis y aprobación del Capítulo I “De la la Naturaleza y Fines”.**

Se conoce nota del 30 de mayo del 2006 (REF. CU-206-2006), suscrita por la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, nombrada en sesión 1809-2006, Art. IV, inciso 6), en la que presenta la propuesta de reforma al Capítulo I “De la Naturaleza y Fines”, del Estatuto Orgánico.

MBA RODRIGO ARIAS: El 1, 2 y 3 ya estaban anteriormente, no tienen ninguna modificación. El 4, estaríamos proponiendo adicionar a lo que ya se había discutido acá como nuevo objetivo “Proporcionar formación integral con excelencia académica utilizando todos los recursos del sistema a distancia”, lo del sistema a distancia es lo que no me gusta en la redacción, podría ponerse “utilizando todos los recursos de la educación a distancia”, que queda como más amplio.

Quería que retomemos uno de los incisos de la Ley de Creación de la UNED, en el Artículo 2, inciso d) que plantea *“Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.”*, aquí otra vez en el objetivo estamos dándole énfasis a la investigación, que recuperemos ese objetivo, el mismo Estatuto Orgánico nos había modificado, por eso es que la vez pasada dije que tenía muchas observaciones, son muchas en el mismo marco de la Ley. Obviamente, algunos han cambiado y ahora se retoman de otra manera, por ejemplo, medios de comunicación social ahora hablamos de otras cosas, pero en ese de investigación como siempre, es algo que tenemos como deuda, como universidad, el desarrollo de la investigación, creo que es conveniente posesionarlo al primer nivel y valoraba el 2) d), sería de forma literal.

Lo que quiero resaltar es que hablemos de investigación, creo que debe de ser un nuevo inciso, para darle el nivel correspondiente a la investigación, precisamente para rescatar la necesidad de que nosotros desarrollemos más investigación.

Para que veamos nuevamente lo que dice la Ley de Creación en el Artículo 2, inciso d) *“Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país”*, no sé si contribuir es la palabra adecuada, ahora que se dijo con la misma redacción o no, podría ser impulsar, entonces quedaría *“Impulsar la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país”*.

Luego en funciones, que las desarrollamos muchos en relación con el actual que tiene 5 funciones. Ahí es donde se habla de investigación, pero ya en funciones hablamos de programas de investigación, es que objetivo es algo más general. De hecho en la misma Ley se habla igual, la Ley indica desarrollar programas de investigación.

En los objetivos de la Ley hay uno que está quedando fuera, de alguna manera en el Estatuto Orgánico anterior, no así en la Ley. El inciso h) del Artículo 2 de la Ley, señala como función de la UNED *“Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, ...”* precisamente ese objetivo de Ley es el que nos ha justificado para el desarrollo del Colegio Nacional de Educación a Distancia y la verdad que considero que tiene que rescatarse como objetivo, nadie más podría hacer eso, solo la UNED y que lo mantengamos pero cambiaría la redacción, porque en el objetivo de la Ley habla de sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales, etc., y creo que es una función propia nuestra, contribuir con la educación no universitaria de adultos, para lo cual pueden establecerse convenios de coordinación y cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales.

Son distintos, realmente es responder a la posibilidad de dar otros tipos de programas más abiertos. Estos son algunos de los puntos que la Ley incorpora a la UNED dentro del concepto de una educación abierta, aunque luego evoluciona a no declararnos institución de educación abierta, sino a distancia. No obstante es

una educación a distancia con inicios de educación abierta, dentro de ellos precisamente este inciso. En el Congreso del 2000 se discutió ampliamente, sobre educación abierta a distancia y al final lo que se indica en los acuerdos del Congreso, es evolucionar hacia una educación más abierta paulatinamente, en esta parte de los requisitos, de la flexibilidad en los ciclos académicos de todas esas materias, entonces creo que no podemos dentro de toda esa orientación que ya se deriva del Congreso y dentro de lo que la Ley establece para nosotros, eliminar un artículo que es propiamente educación abierta.

Lo podemos mantener con una redacción parecida, digamos, “Contribuir con la educación no universitaria de adultos, estableciendo mecanismos de cooperación y coordinación con organizaciones nacionales e internacionales.”, porque además, proyectos como el Colegio de Educación a Distancia obviamente son propicios para mucha cooperación internacional, de hecho hay que fortalecerlo para que pueda atraer mucha cooperación internacional.

Eso en los objetivos tenía como observación, no sé si les parece para que lo incorporemos.

En funciones, artículo 5. El b) Ofrecer programas de extensión y acción social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad nacional y establezcan un ligamen directo con ella.”, la palabra “ella” creo que no calza. El g) es nuevo, creo que el f) y g) podemos integrarlo en uno solo.

Podría integrarse de la siguiente manera: *“Proyectar e impulsar internacionalmente la educación a distancia para la democratización de la educación superior y del conocimiento”*, porque el resto sería como propósito.

Correspondería ratificarlo así para enviarlo a la Asamblea Universitaria. Entre esa dinámica iríamos con algunos capítulos a la Asamblea, además, todos estos temas son lentos en la Asamblea.

Entonces lo someto a su aprobación con las modificaciones de hoy para remitirlo a la Asamblea Universitaria Representativa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 30 de mayo del 2006 (REF. CU-206-2006), suscrita por la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, nombrada en sesión 1809-2006, Art. IV, inciso 6), en la que presenta la propuesta de reforma al Capítulo I “De la Naturaleza y Fines”, del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente propuesta de modificación al Capítulo I "De la Naturaleza y Fines", y se envía a la Asamblea Universitaria:

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA Y FINES

Artículo 1.- La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de educación superior estatal, especializada en educación a distancia, que goza de autonomía y se regirá por el presente Estatuto.

Artículo 2.- La misión de la UNED es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etáreas, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Artículo 3.- En el cumplimiento de su misión, se especializa en la enseñanza mediante el uso de los diversos medios de comunicación social y tecnológica que permiten el aprendizaje independiente e interactivo y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad democrática, libre, solidaria, justa, equitativa y de una cultura de paz.

En la UNED la duración de los estudios no estará fijada de antemano por períodos rígidos y en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado.

Artículo 4.- *Son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia:*

- a. Fortalecer los valores en que se fundamenta el Estado costarricense.
- b. Promover el desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología y las artes.

- c. Cultivar el espíritu libre, crítico y creativo de estudiantes, personal académico, administrativos y miembros de la comunidad nacional.
- d. Proporcionar formación integral con excelencia académica, utilizando todos los recursos de la educación a distancia.
- e. Contribuir en el desarrollo cultural, social y económico de todos aquellos sectores de la población que requieran oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad, mediante programas y proyectos que vinculen la universidad con las necesidades sociales.
- f. Generar y transmitir conocimiento científico y tecnológico para el progreso cultural, económico y social del país.
- g. Ofrecer programas de educación permanente a todos los sectores de la población, para lo cual establecerá alianzas estratégicas y convenios de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales.
- h. Impulsar la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.
- i. Contribuir con la educación no universitaria de adultos, estableciendo mecanismos de cooperación y coordinación con organizaciones nacionales o internacionales.

Artículo 5.- Son funciones de la Universidad Estatal a Distancia:

- a. Ofrecer programas académicos en armonía con las necesidades del desarrollo económico y social del país, manteniendo una flexibilidad curricular y una adecuación a las condiciones particulares de los estudiantes, que culminen con la obtención de pregrados, grados y posgrados, con sus respectivos títulos.
- b. Ofrecer programas de extensión y acción social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad nacional y establezcan un ligamen directo.
- c. Desarrollar e impulsar programas de investigación en áreas fundamentales para el desarrollo del país.

- d. Producir materiales educativos mediados pedagógicamente para la educación a distancia.
- e. Integrar la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la producción de materiales educativos según las necesidades del desarrollo del país y sus regiones, para el cumplimiento de una función de creación, reelaboración y democratización del conocimiento.
- f. Proyectar e impulsar internacionalmente la educación a distancia, para la democratización de la educación superior y del conocimiento.
- g. Reconocer y equiparar estudios, grados y títulos universitarios otorgados por otras instituciones nacionales e internacionales.
- h. Concertar acuerdos con universidades y entes afines, para la realización de acciones conjuntas.
- i. Cualquier otra función compatible con su naturaleza universitaria y que esté acorde con su misión y objetivos.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 229-2006, Art. III, del 18 de mayo del 2006 (CU.CPDOyA-2006-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1799-2006, Art. V, inciso 1) celebrada del 17 de febrero del 2006, referente a una propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios.

También, da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesión No. 1805-2006, Art. III, inciso 29 celebrada el 24 de marzo del 2006 y 1809-2006, Art. III, inciso 1), sobre oficios Becas-076 y 105-06 del 9 de marzo del 2006 (REF. CU-100-2006) y 5 de abril, del 2006 (REF. CU-136-2006), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el proyecto de creación del Consejo de Becas Institucional y el establecimiento de una política para que toda la inversión que

se realice en el campo de la tecnología se asigne un 15% para su programa de capacitación.

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión da indicaciones al Consejo de Becas, me parece que son totalmente pertinentes y es para que continúe el proceso. Es una propuesta en relación con las diferentes iniciativas que sobre el Consejo Asesor de Becas a Funcionarios y las becas han estado rondando por aquí.

Someto a aprobación el dictamen que remite la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 229-2006, Art. III, del 18 de mayo del 2006 (CU.CPDOyA-2006-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1799-2006, Art. V, inciso 1) celebrada del 17 de febrero del 2006, referente a una propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios.

También, da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesión No. 1805-2006, Art. III, inciso 29 celebrada el 24 de marzo del 2006 y 1809-2006, Art. III, inciso 1), sobre oficios Becas-076 y 105-06 del 9 de marzo del 2006 (REF. CU-100-2006) y 5 de abril, del 2006 (REF. CU-136-2006), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el proyecto de creación del Consejo de Becas Institucional y el establecimiento de una política para que toda la inversión que se realice en el campo de la tecnología se asigne un 15% para su programa de capacitación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los artículos 59 y 60 del Estatuto de Personal regulan lo referente a capacitación y perfeccionamiento y sus modalidades.**
- 2. El Consejo Universitario en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), numeral 15, celebrada el 21 de octubre del 2005, estableció lineamientos para que el Centro de Capacitación en Educación a Distancia y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, coordinen los objetivos específicos y las**

actividades de capacitación, con el propósito que la información de las acciones institucionales en capacitación se centralicen en la Oficina de Recursos Humanos.

3. El Consejo Universitario en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), numeral 17, celebrada el 21 de octubre del 2005, solicitó al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que en coordinación con el CPPI y el CECED unifiquen las actividades de capacitación, con el fin de reflejar la inversión total institucional en formación, capacitación y actualización en el Plan de Formación y Capacitación para el año 2006.
4. En el último año este Consejo Universitario ha recibido varias propuestas remitidas por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tales como: nuevo capítulo del Estatuto de Personal, Reglamento de Becas a Funcionarios, plan estratégico quinquenal de capacitación y formación, políticas de formación y capacitación, creación del Consejo de Becas Institucional, y política para asignar un 15% de las inversiones en tecnología, para la capacitación en el uso de software y equipo.
5. La jerarquía de la normativa institucional está claramente definida a través del Estatuto Orgánico, el Estatuto de Personal, los reglamentos, las políticas, los lineamientos y los procedimientos, así como las competencias que le conciernen a cada una de estas normas.
6. Es de interés de este Consejo Universitario apoyar y fortalecer las actividades que la institución realice en el ámbito de la capacitación y la formación; indispensables para el desarrollo de la universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, lo siguiente:

- Realizar una evaluación de los objetivos de la capacitación y formación en la UNED, y determinar si éstos responden a la realidad actual del talento humano en la institución, o en su defecto, se requiere una redefinición de los mismos.
- Evaluar las acciones que se dan en la UNED en torno a la capacitación y la formación, y con base en los resultados de esta evaluación, proponer un sistema que provea a la institución de funcionarios idóneos para el cumplimiento de sus funciones,

y de un inventario del capital intelectual con que cuenta la UNED con miras a promover la formación de cuadros.

- Tomando en consideración una visión integral en formación y capacitación institucional, analizar y considerar la forma de llevar a cabo la articulación indicada en los numerales 15 y 17 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2005, evaluando la propuesta de la posible creación del Consejo de Becas Institucional.
- Presentar a este Consejo Universitario el plan estratégico de capacitación y formación anual y bienal, que responda a las necesidades actuales y futuras de la institución.
- Presentar a este Consejo Universitario las políticas y lineamientos que se requieren para cumplir con el plan anual y bienal de capacitación y formación, mismas que deben venir debidamente justificadas.
- Que, a la luz de este nuevo análisis integral, retome la propuesta de inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, para que, si lo considera necesario, se remita por separado a este Consejo Universitario lo que corresponde a las propuestas de las posibles reformas al Estatuto de Personal, al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y a cualquier otra normativa institucional.

ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al nombramiento de la Sra. Marlene Víquez, como coordinadora de la Comisión.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. III del 19 de mayo del 2006 (CU.CPDA 2006-023), en relación con la prórroga del nombramiento de la Licda. Marlene Víquez, como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el período 2006-2007.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota que doña Marlene Víquez es la coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico período 2006-2007 y que temporalmente la sustituye don Eduardo Castillo.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. III del 19 de mayo del 2006 (CU.CPDA 2006-023), en relación con la prórroga del nombramiento de la Licda. Marlene Víquez, como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el período 2006-2007.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el informe de asistencia al II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente-Puebla, México, presentado por la MBA. Rosi Ulate

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. V, inciso 1-b) del 19 de mayo del 2006 (CU.CPDA.2006-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1791-2005, Art. III inciso 10) en relación con el informe (REF. CU-545-2005), presentado por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, sobre su participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, que se realizó en Puebla, México.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería agradecerle a la MBA Rosi Ulate el informe que nos remitió de la participación al Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente. Tenemos que aprobarlo como dictamen.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. V, inciso 1-b) del 19 de mayo del

2006 (CU.CPDA.2006-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1791-2005, Art. III inciso 10) en relación con el informe (REF. CU-545-2005), presentado por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, sobre su participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y medio Ambiente, que se realizó en Puebla, México.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Art. V inciso 3), celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, el informe sobre su participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, que se realizó en Puebla, México del 24 al 28 de octubre del 2005.**
2. **Solicitar a la MBA. Rosi Ulate, divulgar dicho informe en una actividad organizada para ese efecto, en la Comunidad Universitaria o al interior de la Escuela Ciencias de la Administración.**

ACUERDO FIRME

8. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe de asistencia de la Dra. Flor Montero al XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, Reunión General de AMEAS y Asamblea Extraordinaria de ACEAS que se realizó en México.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. V, inciso 1-c), del 19 de mayo del 2006 (CU.CPDA-2006-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1793-2005, Art. II, inciso 2 del 7 de diciembre del 2005, en relación con el informe de asistencia de la Dra. Flor Montero, a la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, la Reunión General de AMEAS y la Asamblea Extraordinaria de ACEAS, que se realizó en México.

MBA RODRIGO ARIAS: Es agradecer el informe que remitió doña Flor Montero de la reunión de la Asamblea de la Asociación Agrícola Superior que ella participó. Sería aprobar el dictamen.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 203-2006, Art. V, inciso 1-c), del 19 de mayo del 2006 (CU.CPDA-2006-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1793-2005, Art. II, inciso 2 del 7 de diciembre del 2005, en relación con el informe de asistencia de la Dra. Flor Montero, a la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, la Reunión General de AMEAS y la Asamblea Extraordinaria de ACEAS, que se realizó en México.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1799-2006, Art. V, inciso 3), del 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios en actividades en el exterior.**
- 2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene conocimiento que la Dra. Montero expuso en el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales los temas discutidos en la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, la Reunión General de AMEAS y la Asamblea Extraordinaria de ACEAS que se realizó en México.**

SE ACUERDA:

Agradecer a la Dra. Flor Montero el envío del informe sobre su participación en la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, la Reunión General de AMEAS y la Asamblea Extraordinaria de ACEAS que se realizó en México.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/EF/IAR/ALM**